

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

23 MAY 2019

DECRETO EXENTO N° 1.670
RETIRO, 23 MAYO 2019
VISTOS:

OFICINA DE PARTES

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2019;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; en el Decreto N° 250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal;
- 3.- El Memorandum N° 303 de fecha 10/05/2019 de Jefa (s) de Desarrollo Comunitario que solicita modificar el Plan de Compras 2019;
- 4.- El Decreto Exento N° 277 de fecha 17/01/2019, que aprueba el Plan de Compras de la I. Municipalidad de Retiro y los Servicios Traspasados a su gestión;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

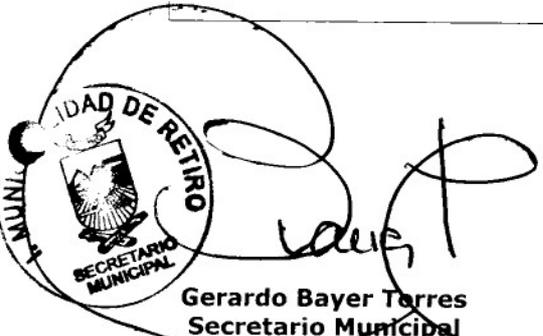
1° Que, el artículo 101 del reglamento de la ley de compras, dispone que cada Entidad podrá fundadamente modificar el Plan Anual de Compras en cualquier oportunidad, informando tales modificaciones en el Sistema de Información WWW.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1° **Modifíquese**, el Plan Anual de Compras Año 2019, de la Ilustre Municipalidad de Retiro Unidad de Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento N° 277, de fecha 17 de enero de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Proyecto	Modificación
Adquisición de Alimentos, Leche, Pañales Niño, Pañales Adulto	Se modifica fecha de adquisición del mes de mayo para el mes de junio de 2019.
Adquisición de Colchones	Se rebaja la cantidad de 57 colchones 1pl, 1 1/2pl y 2 plaza a 47 unidades
Adquisición de Marquesas	Se rebaja la cantidad de 55 Marquesas de 1pl, 1 1/2 pl. y 2 pl. a 37; se mantiene la cantidad de 5 canarotes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal


Rodrigo Larrañaga Gutiérrez
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Desarrollo Comunitario
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. / 23 MAY 2019
RLG/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
23 MAY 2019
OFICINA DE PARTES